

Nota Informativa

Ahorros Generados durante el Ejercicio Fiscal 2023, Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Presentación

En el mes de abril, la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)* publicó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal¹ 2023, con los resultados correspondientes a ese ejercicio fiscal.

Ésta compila información de carácter programático, presupuestario y contable, sobre la actividad financiera del gobierno federal, además de presentar sus anexos específicos, en observancia a la normatividad aplicable a la rendición de cuentas y la transparencia.

Como parte de la información que la *SHCP* proporciona en la Cuenta Pública se encuentra la referida a los "Ahorros Generados", que se obtuvieron luego de la aplicación de las medidas de austeridad, como parte de la política de gasto y de la estrategia administrativa del actual gobierno. Tales medidas entraron en vigor el 14 de noviembre de 2019, con la publicación de la *Ley de Austeridad*, en el Diario Oficial de la Federación, cuyos principios son ratificados a través de las medidas

¹ En adelante referida como "Cuenta Pública".

establecidas en el Decreto del *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)* para el año 2023².

Esta nota tiene justo el objetivo de dar a conocer los resultados obtenidos en materia de "Ahorros Generados" durante el ejercicio fiscal 2023 y las fuentes que les dieron origen. La información proviene del Tomo I Resultados Generales, de la parte correspondiente al Gasto Presupuestario, en su apartado "H" Medidas de austeridad y ahorro en el gasto público.

Marco Normativo

El actual gobierno ha trazado como principio de administración pública la aplicación de una política de austeridad y ahorro en el gasto, a lo largo del sexenio.

Si bien, en el artículo 61 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)* ya se establecía la obligación de los ejecutores del gasto de aplicar medidas para contener el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el *PEF*, la actual administración reforzó dichas medidas con nuevas líneas de austeridad, más rigurosas, mediante la expedición de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*³.

Así, el Decreto del *PEF* 2023, mediante el *Título Tercero, Capítulo II De las Disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria*, instruye a las dependencias y entidades acatar las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establecieron en los términos del *Título Tercero, Capítulo IV de la LFPRH*, en la *Ley Federal de Austeridad Republicana* y en las *disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal*. Sin perjuicio de lo anterior, también se instruyó observar las disposiciones listadas a continuación:

² Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Título Tercero, Capítulo II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf

³ Diario Oficial de la Federación (DOF) 19 de noviembre de 2019. *Ley Federal de Austeridad Republicana*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR_191119.pdf

- No crear plazas salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada.
- Los incrementos que se otorguen a los servidores públicos se sujetaran a los aprobados en los Anexos 7 y 24 del Decreto del *PEF 2022*. Es de señalar que estos incrementos tenían como objetivo mantener el poder adquisitivo respecto a 2022.
- No se podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas.
- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para mejorar el uso y aprovechamiento inmobiliario; así como la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados para ser utilizados por otras instituciones públicas o para su desincorporación y enajenación.
- Las contrataciones públicas se llevarían a cabo de manera consolidada y asegurando la obtención de ahorros, entre otras medidas⁴.

Resultados de la aplicación de las medidas de austeridad

En el marco de las medidas de disciplina presupuestaria reguladas por el artículo 61 de la *LFPRH*, la Ley de Austeridad y las establecidas en el Decreto de *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023*, la *SHCP* informó en la Cuenta Pública 2023 que, durante el ejercicio fiscal que se reporta, se generaron ahorros por **4 mil 443.7 millones de pesos** (mdp), equivalentes a casi 0.1 por ciento del gasto programable ejercido.

Como se muestra en el Cuadro 1, desde la óptica de la clasificación económica, 45.3 por ciento del total se obtuvo del rubro de Gastos de Operación, 42.4 por ciento de Servicios Personales y 12.4 por ciento se generó en Gasto de Inversión.

En tanto que, desde el punto de vista de la clasificación administrativa, el ahorro que generó la *Administración Pública Federal (APF)* central ascendió a **2 mil 785.2**

⁴ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. pp. 8-11 Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2022/PEF_2022_orig_29nov21.pdf

mdp, mientras que en los Entes Autónomos el ahorro obtenido fue por **un mil 658.4 mdp** (véase Cuadro 1).

Cuadro 1
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, 2023

(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,882.5	2,011.5	549.7	4,443.7
Administración Pública Federal	724.1	1,534.3	526.7	2,785.2
Fiscales	132.4	86.9	0.9	220.2
Propios	591.7	1,447.5	525.8	2,565.0
Poderey y Entes Autónomos	1,158.3	477.2	23.0	1,658.4

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Al incorporar al análisis de los ahorros, la fuente de financiamiento de los gastos, es decir, los recursos fiscales y los recursos propios, se advierte que, en la APF, la mayor parte de los ahorros **92.1** por ciento fueron provenientes de **recursos propios** y solamente **7.9** por ciento resultaron de **recursos fiscales**.

Es oportuno mencionar que, desde el punto de vista del gasto, los recursos fiscales son los que están financiados mediante su asignación en el PEF, en particular por vía de transferencias y/o subsidios, y provienen de los ingresos obtenidos conforme a la *Ley de Ingresos* aprobada. En tanto que los recursos propios son los que las entidades obtienen por cualquier concepto, distintos a los recursos de subsidios y transferencias. En este contexto, el *Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)*⁵ señala que los ingresos propios son los que obtienen las entidades de la administración pública, las paraestatales y paramunicipales producto de la venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables, y también conforme a la *LFPRH*⁶.

⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de diciembre de 2016, Clasificador por Fuentes de Financiamiento. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466057&fecha=20/12/2016#gsc.tab=0

⁶ *LFPRH* artículo 2, Capítulo I Fracción XXXI. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

El ahorro obtenido de **recursos fiscales** (220.2 mdp) fue generado por tres ramos administrativos y tres entes autónomos como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos fiscales, 2023

(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Recursos Fiscales	132.4	86.9	0.9	220.2
03 Poder Judicial	-	85.4	0.9	86.3
08 Agricultura y Desarrollo Rural	0.7	-	-	0.7
10 Economía	41.2	-	-	41.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3.4	-	-	3.4
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	87.0	-	-	87.0
41 Comisión Nacional de Competencia Económica	-	1.5	-	1.5

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

El mayor ahorro se observó en servicios personales en los Ramos **40** INEGI y **10** Economía que en suma determinaron 96.9 por ciento del ahorro en este concepto, por su parte el Poder Judicial obtuvo ahorros en gastos de operación y de inversión, monto que explica 39.2 por ciento del ahorro total obtenido por recursos fiscales.

El ahorro proveniente de **recursos propios** (2,785.2 mdp) fue generado por siete ramos de la APF. De este ahorro, 56.4 por ciento se originó en Gastos de Operación, 23.1 en Servicios Personales, y 20.5 por ciento en Gasto de Inversión.

En el rubro de Gastos de Operación, en el ahorro obtenido, participaron seis ramos administrativos; el monto conjunto ahorrado por tres de estos ramos (06 Hacienda y Crédito Público, 07 Defensa Nacional y 14 Trabajo y Previsión Social) determinó 94.9 por ciento del total generado en este concepto de gasto.

En Servicios Personales los ahorros se obtuvieron principalmente de dos ramos: 06 Hacienda y Crédito Público (176.8 mdp) y 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (378.9 mdp); pues de manera conjunta el ahorro de estas dos dependencias representó 93.9 por ciento del total generado en este capítulo de gasto.

Por su parte, los ramos 07 Defensa Nacional, 06 Hacienda y Crédito Público y 14 Trabajo y Previsión Social obtuvieron ahorros en Gasto de Inversión como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 3
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos propios de las Entidades Paraestatales por Ramo Administrativo¹, 2023
(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Ahorro Total
Ramo Administrativo	591.7	1,447.5	525.8	2,565.0
06 Hacienda y Crédito Público	176.8	493.3	80.0	750.1
07 Defensa Nacional	-	114.1	440.2	554.3
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	378.9	9.4	-	388.3
10 Economía	20.0	64.3	-	84.3
14 Trabajo y Previsión Social	5.3	765.9	5.7	776.9
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9.9	-	-	9.9
48 Cultura	0.8	0.4	-	1.2

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo que no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Por otro lado, durante el ejercicio fiscal 2023, los Poderes y Entes Autónomos generaron un ahorro de mil 658.4 mdp, de los cuales, 78.1 por ciento se registró en el Poder Judicial; aquí, conviene mencionar, que el mayor ahorro se obtuvo en el Consejo de la Judicatura Federal, por sus ahorros en los conceptos de servicios personales y gastos de operación; también en el Poder Legislativo y en el Instituto Nacional de telecomunicación se identificaron ahorros por 76.6 y 94.4 mdp respectivamente, abonando a la suma total generada por los Entes Autónomos (véase Cuadro 4).

En los Poderes y Entes Autónomos, la principal fuente de ahorro fue en Servicios Personales (69.8%), seguido de los Gastos de Operación (28.8%) y, por último, en Gastos de Inversión (1.4%).

Cuadro 4
Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria,
Poderes y Entes Autónomos, 2023
(millones de pesos)

	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1,158.3	477.2	23.0	1,658.4
<i>01 Poder Legislativo</i>	19.6	46.3	10.8	76.6
Cámara de Diputados	3.4	11.8	10.6	25.8
Cámara de Senadores	0.1	25.1	0.2	25.3
Auditoría Superior de la Federación	16.1	9.4	-	25.5
<i>03 Poder Judicial</i>	1,079.9	208.5	7.1	1,295.4
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3.2	120.6	3.4	127.1
Consejo de la Judicatura Federal	1,068.7	71.5	-	1,140.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	8.0	16.5	3.8	28.3
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	-	-	-	-
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</i>	-	13.3	-	13.3
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	-	45.2	-	45.2
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	-	15.0	-	15.0
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	-	-	-	-
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	47.6	46.7	-	94.4
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	11.2	0.8	5.1	17.1
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	-	101.4	-	101.4

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Comparativo de los ahorros obtenidos entre 2019-2023

Con información de las Cuentas Públicas 2019 - 2023, se identificó que el ahorro generado en este último año es el tercero más grande del periodo en términos reales; el mayor fue el de 2019, y el ahorro obtenido en 2023 representa 5.1 por ciento del obtenido ese año, mientras que, si se compara con el de 2021, el ahorro de 2023 representa 66.8 por ciento.

El menor ahorro obtenido fue durante el ejercicio fiscal de 2022, que puede atribuirse al hecho de que en ese año no se generaron ahorros provenientes de recursos fiscales.

Como fue dicho, en el Ejercicio Fiscal 2019 se obtuvo el mayor monto de ahorro. Al parecer, esto obedeció a que en ese año se implementaron nuevas medidas de austeridad, con un margen mayor para la aplicación de éstas y obtener un ahorro en correspondencia. Ahora bien, en el análisis de los ahorros obtenidos en ese período se advierte lo siguiente:

Desde el punto de vista de la clasificación administrativa, durante el primer año (2019) del actual sexenio, el mayor ahorro fue obtenido por parte de los Poderes y Entes Autónomos, cuando el ahorro generado por tales instituciones ascendió a 64 mil 766.7 mdp.

Cuadro 5
Comparativo de Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, 2019-2023
(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación media real anual
Total	71,015.1	3,744.2	5,980.9	3,085.5	4,443.7	-52.4
Administración Pública Federal	6,248.4	1,706.8	3,491.7	1,218.9	2,785.2	-22.2
Fiscales	157.3	251.8	420.0	-	220.2	3.6
Propios	6,091.2	1,455.0	3,071.7	1,218.9	2,565.0	-23.3
Entes Autónomos	64,766.7	2,037.40	2,489.20	1,866.60	1,658.4	-61.9

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2019-2023.

Esto, mientras que en la APF se observa que los ahorros provenientes de recursos fiscales crecieron a una tasa media anual de 3.6 por ciento real, entre 2019 y 2023 a pesar de que en 2022 no se obtuvieron ahorros por esta fuente de financiamiento. Por otro lado, los ahorros provenientes de recursos propios cayeron a una tasa real media de 23.3 por ciento anual, en el periodo 2019-2023.

En el ahorro reportado por la APF en recursos fiscales, se advierte que, el número de dependencias generadoras de ahorros fue creciendo en los tres primeros años, pues en 2019, sólo el Ramo 48 Cultura reportó ahorros; luego, durante el *Ejercicio Fiscal 2020*, fueron tres dependencias; y para 2021, se sumaron ocho ramos con ahorros. Sin embargo, en 2022, ninguna dependencia generó ahorros de esta fuente de financiamiento, y en el último ejercicio reportado (2023) seis ramos reportaron ahorro de recursos, como se muestra en el Cuadro 6.

Conviene mencionar, que si bien, el ahorro por recursos fiscales aumento en 3.6 por ciento en promedio anual, comparando únicamente 2021 vs 2023, el de 2023 fue menor en 247.0 mdp constantes.

Cuadro 6
Comparativo de Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos fiscales, 2019-2023
(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	2023
Recursos Fiscales	157.3	251.8	420.1	-	220.2
01 Poder Legislativo	-	-	84.1	-	-
03 Poder Judicial	-	-	30.8	-	86.3
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	2.1	-	0.7
09 Comunicaciones y transportes	-	19.2	1.1	-	-
10 Economía	-	-	-	-	41.2
12 Salud	-	-	2.1	-	-
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	-	-	3.4
36 Seguridad y Protección Ciudadana	-	209.1	191.7	-	-
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	-	-	82.6	-	87.0
41 Comisión Nacional de Competencia Económica	-	-	25.6	-	1.5
47 Entidades no sectorizadas	-	23.6	-	-	-
48 Cultura	157.3	-	-	-	-

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2019-2023.

Con referencia a los ahorros generados, durante el periodo 2019-2023, con recursos propios de la APF, estos registran una contracción equivalente a 23.3 por ciento en

promedio anual real. Dicha disminución en el volumen de ahorro se explica, primero, porque decreció el número de dependencias que contribuyeron con ahorros, pues estas pasaron de 10 a siete; segundo, porque en cuatro de estos ramos se observó que el monto ahorrado disminuyó en promedio anual.

Como se muestra en el Cuadro 7, los Ramos: 06 Hacienda y Crédito Público, 10 Economía, 14 Trabajo y Previsión Social y 15 Desarrollo Agrario Territorial han disminuido gradualmente el nivel de sus ahorros. Caso contrario se observó en los Ramos 07 Defensa Nacional y 09 Comunicaciones y Transportes que incrementaron sus niveles de ahorro, en 8.2 y 28.6 por ciento real en promedio anual, respectivamente.

Cuadro 7
Comparativo: Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, recursos propios de las Entidades Paraestatales por Ramo Administrativo¹, 2019-2023
(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación media real anual
Ramo Administrativo	6,091.2	1,455.1	3,071.7	1,218.9	2,565.1	-23.3
04 Gobernación	9.0	19.5	14.8	78.5	-	n.a.
06 Hacienda y Crédito Público	1,682.4	628.6	1,874.2	333.0	750.1	-22.2
07 Defensa Nacional	332.0	156.6	30.1	133.5	554.3	8.2
08 Agricultura y Desarrollo Rural	4.3	-	-	-	-	n.a.
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	116.8	179.3	226.2	322.1	388.3	28.6
10 Economía	221.0	2.1	102.5	52.0	84.3	-25.2
11 Educación	259.6	-	-	-	-	n.a.
14 Trabajo y Previsión Social	1,541.7	282.6	502.1	292.5	776.9	-19.8
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	39.4	10.2	6.5	7.3	9.9	-32.6
18 Energía	1,885.0	176.2	315.3	-	-	n.a.
48 Cultura	-	-	-	-	1.2	n.a.

n.a: No aplica

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP. Cuenta Pública, 2019-2023.

Por último, el nivel de ahorro generado al interior de los Poderes y Entes Autónomos, pese a que entre 2019-2023 ha disminuido en 61.9 por ciento real, se observa que todos los Poderes y Entes Autónomos han generado ahorros en los cinco años

reportados, salvo la Fiscalía General, que en el primer año (2019) no ahorró; el INE que solo reportó ahorros en los ejercicios fiscales de 2020 y 2021; la Cofece que no reporta ahorro en el último ejercicio fiscal (2023) y el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (**INEE**), que en 2020⁷ fue eliminado.

Cuadro 8
Comparativo de los Ahorros generados por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, Poderes y Entes Autónomos, 2019-2023
(millones de pesos)

	2019	2020	2021	2022	2023	Variación media real anual
Total	64,766.7	2,037.4	2,489.3	1,866.6	1,658.4	-61.9
<i>01 Poder Legislativo</i>	261.8	113.4	144.1	88.2	76.6	-30.0
Cámara de Diputados	227.5	80.6	84.1	31.7	25.8	-44.7
Cámara de Senadores	3.6	10.0	30.4	31.0	25.3	55.0
Auditoría Superior de la Federación	30.7	22.9	29.6	25.5	25.5	-9.1
<i>03 Poder Judicial</i>	64,219.2	1,077.7	1,310.3	1,375.8	1,295.4	-64.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	62,853.6	121.5	217.2	135.7	127.1	-79.8
Consejo de la Judicatura Federal	1,359.8	900.1	1,065.3	1,202.1	1,140.1	-8.9
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	5.8	56.1	27.8	38.0	28.3	41.5
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	-	386.0	450.0	-	-	n.a.
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	19.1	12.1	12.4	13.7	13.3	-13.0
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	9.2	200.8	86.1	19.0	45.2	41.8
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	24.0	25.0	20.0	30.0	15.0	-15.3
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	6.2	1.0	3.4	1.5	-	-40.6
<i>42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</i>	109.9	-	-	-	-	n.a.
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	79.4	9.5	40.8	106	94	-0.6
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	38	36.7	34.9	18.4	17.1	-22.0
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	-	175.2	387.3	213.6	101.4	-20.7

n.a: No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2019-2023.

Comparando los dos últimos años (2023/2022), el ahorro generado en los Poderes y Entes Autónomos fue menor en 14.9 por ciento real y se advierte que solo la Comisión Nacional de Derechos Humanos ahorró 127.7 por ciento real más que el año anterior; la Cofece y el INE no ahorraron y el resto de los órganos generaron montos menores de ahorro que el año pasado, como se observa en el Cuadro 8.

⁷ SHCP. Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, p. 17. Disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_Estructuras_Programaticas_paraPPEF2020.pdf

Consideraciones Finales

La Cuenta Pública reporta que se generó un ahorro total de 4 mil 443.7 mdp, este monto representa 0.05 por ciento del Gasto Neto Total y 0.07 por ciento del Gasto Programable.

En los resultados que se presentan en la Cuenta Pública se observó que, a pesar de que las medidas de austeridad serían aplicadas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, sólo tres ramos administrativos y tres entes autónomos generaron ahorros provenientes de recursos fiscales y siete ramos administrativos obtuvieron ahorros de recursos propios.

Al comparar el ahorro generado de recursos propios contra los presupuestos aprobados de las dependencias se observa que: la SHCP ahorró el mayor porcentaje, 3.0 por ciento, de su presupuesto aprobado; 14 "Trabajo y Previsión Social" 2.9 por ciento y el Ramo 10 "Economía" lo hizo en 2.2 por ciento; de sus respectivos montos aprobados.

Los OCPD y las EPE no reportaron ahorros. Por su parte en el ahorro generado por los Poderes y Entes Autónomo, destacó el obtenido en el interior del Poder Judicial pues fue el principal ente generador de ahorros, toda vez que el resto de los Entes Autónomos generaron importes menores. Al ser comparados con los presupuestos aprobados resultó que en conjunto los Entes Autónomos ahorraron 1.1 por ciento de sus presupuestos aprobados respectivamente; los mayores porcentajes de ahorro, respecto a los presupuestos aprobados, se identificaron en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la CNDH, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Judicatura Federal en los cuales se ahorraron 5.7, 2.5, 2.3 y 1.7 por ciento en el mismo orden.

Al comparar los ahorros generados en los cinco últimos años 2019-2023, como resultado de la aplicación de rigurosas medidas de austeridad, establecidas en la Ley de Austeridad y en el Decreto del PEF 2023, el ahorro generado durante 2023 es menor al compararse con el reportado en 2019. A consecuencia de que en el

ejercicio 2019 se implementó la *Ley de Austeridad Republicana* por primera vez. De igual forma las dependencias generadoras de ahorros pasaron de 10 a siete, entre 2019 y 2023; teniendo presente que las medidas del *Decreto* de austeridad republicana tuvieron su mayor efecto en ese año por ser de nueva creación; y que, una vez reducidos los gastos susceptibles de disminución, el espacio de ahorro es cada vez menor, sin comprometer el cumplimiento de los programas presupuestarios.

Además de considerar que, aun cuando durante la presente administración este esfuerzo ha sido más firme, los programas de ahorro y austeridad han sido concomitantes a la implantación de la LFPRH, desde 2006.

Anexos

Anexo 1 Ahorros Generados por las Entidades y Dependencias por Ramo Administrativo¹ de recursos propios como Proporción del Presupuesto Aprobado de cada Entidad, 2023

(millones de pesos y porcentajes)

	Aprobado	Ahorro Total ³	Ahorro/ Aprobado %
Ramo Administrativo²	1,855,765.8	2,565.1	0.1
06 Hacienda y Crédito Público	25,202.1	750.1	3.0
07 Defensa	111,911.6	554.3	0.5
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	77,411.4	388.3	0.5
10 Economía	3,778.1	84.3	2.2
14 Trabajo y previsión social	27,118.7	776.9	2.9
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15,264.7	9.9	0.1
48 Cultura	15,925.1	1.2	0.01

¹ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

² En la columna del Aprobado es el total de los Ramos Administrativos incluyendo a los 26 Ramos.

³ Ahorros generados por las Entidades y Dependencias por la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en los recursos propios de cada una de éstas.

FUENTE: elaborado por CEFPE, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Anexo 2
Ahorros Generados por los Poderes y Entes Autónomos como Proporción del
Presupuesto Aprobado de cada Ente 2023

(millones de pesos y porcentajes)

	Aprobado	Ahorro Total	Ahorro/ Aprobado %
Total	150,907.0	1,658.4	1.1
<i>01 Poder Legislativo</i>	15,994.4	76.6	0.5
Cámara de Diputados	8,572.2	25.8	0.3
Cámara de Senadores	4,728.7	25.3	0.5
Auditoría Superior de la Federación	2,693.6	25.5	0.9
<i>03 Poder Judicial</i>	77,544.5	1,295.4	1.7
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,630.5	127.1	2.3
Consejo de la Judicatura Federal	68,933.9	1,140.1	1.7
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ¹	2,980.1	28.3	0.9
<i>22 Instituto Nacional Electoral</i>	20,221.4	-	-
<i>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</i>	3,153.19	13.3	0.4
<i>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	1,798.3	45.2	2.5
<i>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</i>	9,875.4	15.0	0.2
<i>41 Comisión Federal de Competencia Económica</i>	656.4	-	0.0
<i>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</i>	1,662.0	94.4	5.7
<i>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	1,047.2	17.1	1.6
<i>49 Fiscalía General de la República</i>	18,954.2	101.4	0.5

¹ Considera las salas regionales y la sala superior

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

Referencias

- SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública 2019 – 2023. Disponibles en:
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/I/150.06.GPF.pdf>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2022/tomo/I/150.06.GPF.pdf>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2021/tomo/I/150.06.GPF.pdf>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2020>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2019>
- SHCP Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023>
- DOF 19 de noviembre de 2019. DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019
- DOF 25 de noviembre de 2022. PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/pef/dpef_2023.pdf



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)